



## JUZGADO DE OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA

### EMPLAZA

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADOS	PERSONA(S) EMPLAZADA(S)
680013110008-2023-00590-00	LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD PATRIMONIAL	JENNY PATRICIA GONZALEZ VITTA	JORGE ALIRIO OLARTE HERNANDEZ	<b>LOS ACREEDORES DE LA SOCIEDAD PATRIMONIAL PARA QUE HAGAN VALER SUS CREDITOS</b>

Para los fines indicados en el Inc. 6 artículo 523 del Código General del Proceso, el cual se efectuará de la forma indicada en el artículo 108 ibídem, se fija el presente listado en un lugar público y visible en el micrositio web del Juzgado; posterior y de conformidad con el artículo No. 10 de la ley 2213 de 2022, se subirá al registro nacional de personas emplazadas, sin necesidad de publicacion en un medio escrito.

Bucaramanga, **siete (07) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)**

CLAUDIA CONSUELO SINUCO PIMIENTO  
Secretaria